

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA**DEL CANTÓN QUITO****AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS****DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO****SOCIEDAD ANÓNIMA****CUANTÍA: U.S.A. \$. 209.480.00****DI 4 COPIAS K.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce de febrero del año dos mil ocho, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece el señor ABDÓN BOLÍVAR PURUNCAJAS MENDOZA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, pero se encuentra de paso por esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar, una de aumento de



capital y reforma de estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura, el señor ABDÓN BOLÍVAR PURUNCAJÁS MENDOZA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante, el compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, legalmente capaz interviene por los derechos que representa.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el dieciséis de septiembre del año dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados, el veintiocho de octubre del mismo años, se constituyó, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., con un capital de DOCE MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en trescientas acciones de un valor de cuarenta dólares cada una; b) En junta general extraordinaria de accionistas celebrada el once de junio del dos mil siete, ratificada en junta general extraordinaria del veintinueve de septiembre del mismo año, se resolvió el aumento de capital mediante compensación de créditos y emisión de nuevas acciones y reformar el artículo cinco del estatuto de la compañía, referente al capital social. conforme consta de las actas respectivas; y, c).- En cumplimiento al artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, el aviso del derecho preferente, se publicó en el periódico la Hora, en su edición de veinte de diciembre del dos mil siete.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto en la junta general del once junio y ratificada en junta general del veintinueve de septiembre del año dos mil siete, el señor ABDÓN BOLÍVAR PURUNCAJÁS MENDOZA, en sus calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.

A., declara que el capital social de la compañía se aumenta en la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (\$ 209.480,00) que sumados al capital actual, el nuevo capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTO OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (\$ 221.480,00), dividido en cinco mil quinientas treinta y siete (5537) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una. CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.- En cumplimiento a lo resuelto en la junta general del once de junio del dos mil siete, ratificada en junta del veinte y nueve de septiembre del dos mil siete y de acuerdo al cuadro de integración de capital estructurado en base al aporte de los accionistas, que hicieron uso del derecho preferente, se reforma el artículo quinto del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS, dividido, en cinco mil quinientas a treinta y siete acciones ordinarias y nominativas, de un valor de CUARENTA DÓLARES cada una. Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital. CUADRO:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
NOMBRE	CAPITAL	AUMENTO X	CAPITAL	NRO.
	ACTUAL	COMPENSAC	TOTAL	ACCION
ABARCA BOLAÑOS RAUL ENRIQUE	80,00	1.640,00	1720,00	43
AIMACAÑA VILCA LUZ AMERICA	120,00	1.640,00	1760,00	44
ALDAZ BARRERO RUBEN DARIO	120,00	1.640,00	1760,00	44
ALVAREZ RODRIGUEZ OLGA MARINA	80,00	1.640,00	1720,00	43
AMENDANO ZAMBRANO OYERBIT	80,00	1.640,00	1720,00	43
ANCHATUÑA AREQUIPA LUIS ALBERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
ANDINO MATA LUCAS MEDARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
ANGULO MORETA MILTON VINICIO	80,00	-	80,00	2
ARGUELLO CARRERA EDISON GEOVANNY	80,00	1.640,00	1720,00	43
ARGUELLO MONAR TELMO TARQUINO	80,00	200,00	280,00	7
ARGUELLO YANEZ PEDRO PABLO	80,00	1.640,00	1720,00	43

ARMIJOS ALAVA NELLY MARIBEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
AYALA GARCIA FRANKLIN ALEXANDER	80,00	200,00	280,00	7
BALSECA ESTRELLA MILTON WILVERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
BARROS BUSTAMANTE DARWIN ERNESTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
BENALCAZAR RAMOS LUIS OSWALDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
BERMEO ROA WILMAN LEONARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
BRAVO CHAVEZ MERCEDES TERESA	160,00	1.840,00	2000,00	50
BURGOS BEDON LUIS ALFREDO	120,00	1.640,00	1760,00	44
CADENA CRUZ JUAN ORACIO	160,00	3280,00	3440,00	86
CAIZA CAIZA JOSELITO ISMAEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
CAIZALUISA JURADO GERARDO	120,00	1.640,00	1760,00	44
CAJAS TAPE HECTOR EFRAIN	80,00	1.640,00	1720,00	43
CALALA ROCHA GUIDO MANUEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
CALDERON PEÑAHERRERA BOLIVAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
CARRANZA TORRES JOSE LUIS	200,00	1.840,00	2040,00	51
CHANCAY CASTRO URBANO ISAURO	120,00	1.640,00	1760,00	44
CHANGOLUIZA PAREDES HERIBERTO JORGE	40,00	1.640,00	1680,00	42
CHANGOLUIZA CEVALLOS PEDRO	80,00	1.640,00	1720,00	43
CHAVEZ ANGULO FRANKLIN GILBERTO	120,00	1.640,00	1760,00	44
CHUNGANDRO ESPIN HERIBERTO GUSTAVO	80,00	1.640,00	1720,00	43
CHUNGANDRON ESPIN LEONARDO PATRICIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
CORDOVA VARGAS IVAN PATRICIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
CORONEL DELGADO BÉLGICA BEATRIZ	80,00	1.640,00	1720,00	43
CORONEL LUZURIAGA EDGAR IVAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
CORRALES LUNA JIMENA VIVIANA	80,00	1.640,00	1720,00	43
CUELLAR PARRALES JENNY FRANCISCA	80,00	1.640,00	1720,00	43
CUEVA ESCALERAS GLORIA ISABEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
DIAZ SÁNCHEZ FRANCO BOLIVAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
ESPIN LAGOS HUGO ERNESTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
ESQUIVEL AISPUR OSCAR OSWALDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
FERNÁNDEZ VELEZ FERNANDO JAVIER	80,00	1.640,00	1720,00	43
FLORES RUIZ CECILIA TERESA	80,00	1.640,00	1720,00	43
GAIBOR ABRIL GILBERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
GREFA VILLAFUERTE GUILLERMO VIDAL	80,00	1.640,00	1720,00	43
GUALPA URGILES ROSA ELENA	120,00	1.640,00	1760,00	44
GUAMAN GUERRA GUSTAVO	80,00	1.640,00	1720,00	43
GUERRERO MONTOYA ANGEL AUGUSTO	120,00	1.640,00	1760,00	44
GUTIERREZ CADMEN WIDMARK RICHARD	80,00	1.640,00	1720,00	43
INTRIAGO GILER RAUL FEDERICO	80,00	1.640,00	1720,00	43
JACOME GRANJA JAIME LUCIANO	120,00	1.640,00	1760,00	44
JEREZ ACOSTA PEDRO ARNULFO	120,00	1.640,00	1760,00	44
LALANGUI JIMÉNEZ JOSE PAUL	120,00	1.640,00	1760,00	44
LANDAZURI CLAUDIO PASTOR	120,00	1.640,00	1760,00	44

0003 ✓

LOOR ALCÍVAR ELENA EMPERATRIZ	80,00	1.640,00	1720,00	43
LOZADA TAPIA EDWIN ANTONIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
LOZADA TAPIA GIOVANNI ELIAS	80,00	1.640,00	1720,00	43
LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO	80,00	1.640,00	1720,00	43
LOZADA TAPIA NELSON ARTURO	80,00	1.640,00	1720,00	43
LUDEÑA FARFAN MILTON OLMEDO	320,00	4.920,00	5240,00	131
MAYORGA ARCOS JAIME OSWALDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MIRANDA SERRANO LUIS ALBERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MONTERO ESTRADA WILLIAM GONZALO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MONTERO GALLO JOSE IGNACIO	120,00	1.640,00	1760,00	44
MONTERO PINOS MIGUEL EDUARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MORALES ANGEL DESIDERIO	200,00	3.280,00	3480,00	87
MOREIRA SÁNCHEZ BOLIVAR GREGORIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MOREIRA ZAMBRANO LUIS FERMIN	80,00	1.640,00	1720,00	43
MORENO PAREDES BYRON ERNESTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MORENO PAREDES CLAUDIO RAMIRO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MORENO YÁNEZ CESAR ARTURO	120,00	1.640,00	1760,00	44
MORETA SILVA NANCY BEATRIZ	80,00	1.640,00	1720,00	43
NÚÑEZ MOLINA LUIS EDUARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
OCAMPO MEJIA CESAR AMABLE	80,00	1.640,00	1720,00	43
OCAMPO ORDÓÑEZ SEGUNDO PABLO	80,00	1.640,00	1720,00	43
OLIVO BALSECA PEDRO BOLIVAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
ORNA YAULEMA ANGEL ANIBAL	80,00	1.640,00	1720,00	43
PALLAROZO ALVAREZ MARECLO IVAN	160,00	1.640,00	1800,00	45
PASATO JOSE MANUEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
PEREZ LOMAS JOSE MARIA	120,00	1.640,00	1760,00	44
PEREZ PORRAS ERNESTO JHOVANY	80,00	1.640,00	1720,00	43
PILAMUNGA BARAHONA PEDRO PABLO	80,00	1.640,00	1720,00	43
PINTO AYALA LUIS RUBEN	80,00	1.640,00	1720,00	43
PORRAS MEDINA DUVAL FAURICIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
PROAÑO BETANCOURT ELENA DEL ROCIO	160,00	3.280,00	3440,00	86
PUGA JEREZ DAVID	80,00	1.640,00	1720,00	43
PULLUPAXI CHICAIZA FAUSTO HERNAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
PURUNCAJAS MENDOZA ABDÓN BOLIVAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
QUEVEDO CASTILLO CARMEN AMALIA	120,00	1.640,00	1760,00	44
QUIMBIURCO MEJIA AYALA ANYULÍN	80,00	200,00	280,00	7
RAMIREZ ORTEGA NELSON FABIAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
RIVADENEIRA MENDOZA RODRIGO REGULO	120,00	1.640,00	1760,00	44
RIVADENEIRA MENDOZA WILSON IVAN	120,00	1.640,00	1760,00	44
RIVERA CHANCO CARMEN ALICIA	80,00	1.640,00	1720,00	43
RODRIGUEZ MONTERO FRANKLIN	80,00	1.640,00	1720,00	43
RODRIGUEZ VILLAFUERTE JULIO CESAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
ROMERO LOPEZ CARLOS GEOVANNY	80,00	1.640,00	1720,00	43
ROSADO ZAMBRANO HEINER GEORGE	80,00	1.640,00	1720,00	43
RUANO TOLEDO MENTOR ROMEL	120,00	1.640,00	1760,00	44



RUIZ LESCANO CARLOS MEDARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
RUIZ LESCANO EDGAR ASDRÚBAL	80,00	1.640,00	1720,00	43
SALAZAR ALOMIA DIEGO PATRICIO	120,00	1.640,00	1760,00	44
SALINAS CASTRO MANUEL ANTONIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SANCHEZ GER ORLANDO RODRIGO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SÁNCHEZ LOPEZ ESTELA GRIMANESA	80,00	1.640,00	1720,00	43
SÁNCHEZ LOPEZ WILLIAM HORACIO	120,00	1.640,00	1760,00	44
SÁNCHEZ ZÚÑIGA MILTON ALBERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SÁNCHEZ ZÚÑIGA NELSON ADAN	80,00	1.640,00	1720,00	
SILVA BARAHONA JOSE ESTUARDO	80,00	1.640,00	1720,00	
SOLÓRZANO GUALPA JUAN FRANCISCO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SOTO BOHÓRQUEZ JAIME HERNAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
TAPIA TORRES ALBARO AUGUSTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
TAPIA VALLE MARIO RODRIGO	80,00	1.640,00	1720,00	43
TERAN MOROCHO NUVIA CLAUDIA	80,00	1.640,00	1720,00	43
TOAPANTA TOAPANTA JOSE ANDRES	80,00	-	80,00	2
TRAVEZ OSORIO JORGE WASHINGTON	120,00	1.640,00	1760,00	44
URIBE JEREZ GUILLERMO ANIBAL	120,00	1.640,00	1760,00	44
UVIDIA VILEMA GALO ERNESTO	120,00	200,00	320,00	8
VARGAS LOPEZ WILSON CLEMENTE	80,00	1.640,00	1720,00	43
VARGAS SÁNCHEZ AUGUSTO JOSE OSWALDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
VARGAS VARGAS HERIBERTO FEDERICO	80,00	1.640,00	1720,00	43
VEINTIMILLA REDROVAN CESAR ALBERTO	120,00	1.640,00	1760,00	44
VILLACÍS ALBUJA MARCO RAMIRO	80,00	1.640,00	1720,00	43
VILLAGOMEZ SARZOSA LUIS ARMANDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
VILLEGAS LUNA JACINTO REINALDO	160,00	3280,00	3440,00	86
YANDUN PUMA GLADYS PAULINA	80,00	1.640,00	1720,00	43
ZAPATA GALEAS SEGUNDO MIGUEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
	12.000,00	209.480,00	221.480,00	5.537

CUARTA- DECLARACIÓN.- El compareciente declara bajo juramento que el presente aumento de capital, los accionistas lo realizan, con sus propios recursos, mediante compensación de créditos, utilizando los préstamos hechos a la compañía, para la compra de los bienes inmuebles, los mismos que se encuentran correctamente contabilizados, en los libros de la compañía. Así mismo declaran que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y la compañía no tiene obligaciones pendientes con el estado. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes, copias certificadas de las actas de juntas generales del once de junio y del veintinueve de septiembre

0004

del dos mil siete. Así como el nombramiento respectivo del compareciente. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja, abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados del Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los procedimientos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unión de todo lo cual doy fe.-

SR. ABDÓN BOLÍVAR PURUNCAJAS MENDOZA

C.C. 050050732-6

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Compañía de Transporte Urbano

TRANSMETRO S.A.

Resolución N°. 05.G.I.J.4257 19 de Octubre del 2005

Santo Domingo de los Colorados, a 5 de junio del 2006.

Sr. Dn.
ABDÓN BOLIVAR PURUNCAJAS MENDOZA
Presenta.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle, que en junta general extraordinaria de accionistas celebrada el sábado 3 de junio del 2006, usted fue nombrado GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A. por el período de DOS años, conforme a lo estipulado en el Art. 21 del estatuto; en tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Y cumplir con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley de Compañías y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A. se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón QUITA DR. Gonzalo Ramón Chacón, el 16 de septiembre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el 28 de octubre del 2005.

MARIA ALEXANDRA VILLARREAL CEDENO
SECRETARIA AD-HOC
C.I.# 171218213-6

En los términos del presente nombramiento, agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., prometiendo desempeñar fiel y legalmente.- Santo Domingo, a 5 de junio del 2006

ABDÓN BOLIVAR PURUNCAJAS MENDOZA
CED.IDT.# 050050792-6

CERTIFICO LA ACEPTACION.- Santo Domingo, a 5 de junio del 2006

MARIA ALEXANDRA VILLARREAL CEDENO
SECRETARIA AD-HOC.
C.I.# 171218213-6



Con esta fecha queda inscrito o Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS.....
Tomo N° 40..... Inscripción N° 166.....
Repertorio N° 922.....
Sdo. Dingo. de los Colorados a 05-06-2006

DRA. MARCELA CASTRO URBAN



Compañía de Transporte Urbano

TRANSMETRO S.A.

Resolución No. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los once días del mes de junio del dos mil siete, a las veinte horas, en el inmueble de la Compañía, ubicado en la vía Quevedo Km. 3 ½, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO SA.", previamente convocados por la prensa en el Diario La Hora, en su edición del dos de junio del dos mil siete, con el fin de tratar el orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente Junta.

Preside la Junta el señor Marcelo Iván Pallarozo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Abdón Bolívar Puruncajas Gerente de la Compañía, previamente el señor Presidente solicita que por Secretaria se tome lista a los asistentes, concluida la misma, el señor Secretario Certifica la asistencia del sesenta y cuatro con treinta por ciento del capital social pagado, los señores: Olga Marina Álvarez, Manuel Álvarez, Yadira Carillo, Leonardo Chungandro, Elena Loor, Heiner Rosado y Lucas Andino; asisten a través de sus representantes con poderes debidamente notariados y carta de representación respectivamente y existiendo el quórum legal, se declara instalada la Junta General y acto seguido se dispone por Secretaria se de lectura al orden del día a tratarse, concluida con la misma y no existiendo observación alguna, se entra a tratar en forma inmediata, previamente el señor Presidente manifiesta como todos conocen oportunamente en la Junta General Ordinaria de Accionistas conoció y aprobó los informes presentados por el señor Gerente y Comisario del ejercicio económico del año 2006, sin embargo se ha pedido un informe o criterio tanto al señor Gerente como al señor Comisario como un apoyo económico financiero para el aumento de capital con el fin de dar confianza a los accionistas respecto de la legalidad de las inversiones hechas a través de los bienes inmuebles:

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El señor Secretario de la Compañía Certifica la asistencia de ochenta y dos accionistas que representan el sesenta y cuatro con treinta por ciento del capital social pagado, por lo que existiendo el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Cía. TRANSMETRO SA.

2.- INFORME ECONÓMICO DEL GERENTE

Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta, señores accionistas, una vez que se ha concluido los tramites y hemos logrado hacer el traspaso de

0005

TIFICO: Que en el Registro de
..... NOMBRA MIENTOS
No 40...inscripción No 166
ta inscrito EL ORIGINAL DE LA COPIA
antecede.- Santo Domingo, a
..... 13- FEBRERO - 2008

[Handwritten signature]

RA MARITZA LALINA DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL



los permiso de operación a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., la compañía inicio sus actividades en este año, y siendo aspiración de todos los accionistas, a mas de la prestación del servicio de transporte público, la instalación de la bomba de gasolina y sus derivados, para ello fue necesario adquirir un inmueble o sede social, para que funcione las oficinas de la compañía y para la instalación de la bomba de gasolina, por lo que debidamente facultados por la junta general, hemos adquirido, la sede social a la Cooperativa de Transporte 27 de Agosto y dos lotes de terreno para la instalación de bomba de gasolina, con una inversión de \$ 210.500,00, financiado mediante aporte de los señores accionistas, en calidad de prestamos a la compañía., conforme consta de las escrituras de compraventa respectivas, por lo que la compañía a la fecha adeuda a los accionistas dicha cantidad. Asi mismo me permito informar que para iniciar la construcción de las obras de infraestructura para la bomba de gasolina, tenemos que buscar financiamiento en instituciones financieras y la empresa a pesar de tener un patrimonio de superior a los \$ 220,000,00, no es susceptible de crédito, por cuanto tiene una deuda por pagar a accionistas de \$ 210,500,00, lo que dificulta obtener créditos y con el fin de capitalizar a la compañía y ser sujeto de crédito, sugiero que se haga un aumento de capital utilizando los prestamos hechos por los accionistas a la compañía, mediante compensación de crédito, de esta forma, en vez de que algún día la compañía nos devuelva el capital prestado, nos entreguen acciones, con lo que se capitalizaría a la compañía. El señor Presidente pone a consideración de la Junta el informe presentado, el mismo que es aprobado por unanimidad, sin el voto de los Administradores y Comisario por las prohibiciones señaladas en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

3.- INFORME DEL COMISARIO

Toma la palabra el señor Comisario y manifiesta, de conformidad con la ley es mi obligación presentar el informe respectivo a la terminación del ejercicio económico, sin embargo, con el fin de dar tranquilidad y confianza a los señores accionista, me permito presentar el siguiente informe, la compañía ha hecho una inversión \$ 210.500,00, en la compra de la sede social y dos lotes de terreno para la instalación de la bomba de gasolina, aspiración de todos los accionistas, conforme consta de las escrituras de compraventa respectivas, financiado mediante el aporte en concepto de prestamos de los accionistas, prestamos que se encuentran contabilizados como deuda a accionistas. Así mismo, acogiéndome a lo manifestado por el señor Gerente, con el fin de capitalizar a la compañía y cumplir con nuestras aspiraciones, me permito sugerir que se haga el aumento de capital, con los préstamos de los accionistas, en todo caso la junta general resolverá lo pertinente. El Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el informe presentado, el mismo que es aprobado por unanimidad, sin el voto de los Administradores y Comisario por las prohibiciones señaladas en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

4.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2007.

Toma la palabra el señor Presidente manifiesta , la junta general de accionistas celebrada el 14 de abril del 2007, resolvió el incremento de capital social de la compañía, mediante compensación de créditos, siendo este el deseo de los accionistas, sin embargo en la convocatoria de la mencionada junta, se ha incurrido en un error, al no hacer constar, la reforma de estatutos sociales y con el fin de no incurrir en nulidades , se ha convocado a esta junta, para dejar sin efecto el incremento de capital resuelto en la mencionada junta general, por lo que la junta luego de varias deliberaciones por unanimidad de los asistentes, resuelve dejar sin efecto el incremento de capital resuelto en junta general del 14 de abril del 2007

5.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

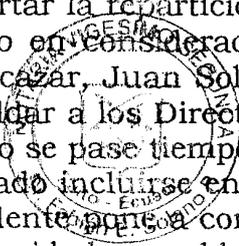
Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, la junta general ya resolvió el aumento de capital social, sin embargo por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, se debió dejar sin efecto dicha resolución, y se ha convocado a esta junta para resolver el aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía , por lo que acogiéndome a lo manifestado por el señor Gerente y señor Comisario, y en consideración de que la compañía cuenta con un capital social de \$ 12.000,00 y hemos hecho una inversión de \$ 210.500,00, financiado mediante prestamos de accionistas, en la adquisición de la sede social y dos lotes de terreno para la instalación de la bomba de gasolina, conforme consta de las escrituras de compraventa de los inmuebles , préstamos que se encuentran debidamente contabilizados, es decir que la compañía tiene deudas por pagar a accionistas en la cantidad de \$ 210.500,00, lo que no le hace sujeto de crédito. Por lo que con el fin de capitalizar a la compañía y ser sujeto de crédito, mociona que se haga el aumento de capital social mediante compensación de créditos, utilizando los prestamos hechos por los accionistas, se reforme el estatuto social , en lo referente al capital social y se emita nuevas acciones. Solicita la palabra la señorita Alexandra Andino , representante de un accionistas y manifiesta, no es posible hacer el aumento de capital, porque hay dudas en el manejo económico, el señor Presidente, manifiesta que respeta la opinión de la señorita Andino, pero las cosas están muy claras, no hay duda alguna, peor aún, nosotros no podemos dar pasos en falso, porque estamos controlados por al Superintendencia de Compañías y si la señorita tiene dudas puede despejar las misma, tomando las acciones que le faculta la ley, por una representante de un accionista no se puede estancar los trámites que permite el desarrollo de la empresa. Toma la palabra el señor Claudio Luzuriaga y manifiesta, apoya la moción del señor Presidente, que se proceda al aumento de capital mediante compensación de créditos y se reforma el estatuto de la compañía; acto seguido el señor presidente pone a consideración de los asistentes, por lo que la junta, luego de varias deliberaciones por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía mediante compensación de créditos, utilizando los prestamos hechos por los accionistas a la compañía, para la compra de los inmuebles, en la cantidad de \$ 209.480,00, quedando pequeños saldos a favor de los accionistas; reformar el Art. 5 del estatuto de la compañía y



emitir nuevas acciones, el mismo que dirá: ART. 5: DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de 221.480 dólares americanos divididos en 5.537 acciones ordinarias y nominativas de un valor de: 40 dólares americanos cada uno, capital que se encuentra integrante suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de la presente acta. Para cuyo efecto los accionistas que pudieren tener mayor derecho renuncian al mismo, así mismo la junta autoriza a los señores administradores de la compañía publicar el aviso del derecho preferente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, llamando a los señores accionés a ejercer su derecho, dentro del plazo señalado en la ley, concluido con el mismo, procedan a estructurar el cuadro de integración del nuevo capital social en base a los aportes que cada accionista haya realizado en uso del derecho que les asiste que formará parte integrante de la presente acta, y legalicen el presente aumento de capital y reforma de estatutos, /

6.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL ESTUDIO TÉCNICO DE TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD

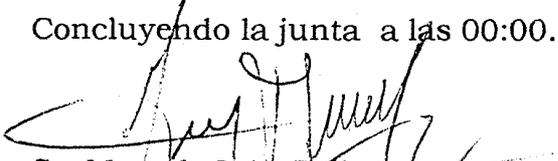
El presidente manifiesta que por decisión de la Junta General anterior se propuso a la Coop. Río Toachi una repartición de rutas, pero hasta la presente fecha no se nos ha contestado, en la semana anterior fuimos convocados por BRAXTON al análisis del estudio técnico que previa una reunión con los Directivos de la Cámara, se resuelve luchar hasta conseguir la transferencia de la competencia al Municipio a fin de que el maneje la transportación pública, luego de la información de los técnicos se establece un informe preliminar en el que se crearían cuatro corredores y dos subcorredores, algunas líneas como Unificados no se modificarían, para los corredores se requerirían 120 buses nuevos "bus tipo", divididos porcentualmente de acuerdo a la magnitud de cada empresa, se implementaría en un plazo de dos años, a los corredores tendrían participación las cinco operadoras de forma porcentual, el resto de sectores estarían divididos en territorios asignados a cada una de las operadoras para que operen sin competencia, la Cía. Rumiñahui al participar en los corredores, ellos renunciarían a uno de los sectores de la Jun Eulogio y se quedarían con el sector de la Rumiñahui, los directivos de las cuatro operadoras estuvieron de acuerdo con el estudio preliminar y recomendaron a los técnicos que ellos sean quienes asignen el territorio a cada una de las operadoras de forma técnica y en una próxima reunión analizarlo, visto este informe el Directorio de TRANSMETRO a decidido descartar la repartición de rutas con la Río Toachi. El presente informe es puesto en consideración de los presentes e interviene el accionista Luis Benalcazar, Juan Solórzano, Angel Morales, manifestando que se apruebe respaldar a los Directivos para que se siga el proceso del estudio técnico y que no se pase tiempo en reuniones con la Coop. Río Toachi ya que no han aceptado incluirse en las propuestas de la Cámara de Transporte, el señor Presidente pone a consideración el presente punto y la Junta aprueba por unanimidad respaldar la puesta en práctica del Estudio Técnico sea a través del Consejo Provincial de Tránsito o Municipio.



7.- LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA

Concluido el orden del día el señor Presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración del acta respectiva, concluido con la misma, se reinstala la Junta General se da lectura al acta y al no existir observaciones se aprueba por unanimidad, firmando para constancia el señor Presidente y señor Secretario que certifica.

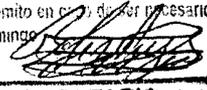
Concluyendo la junta a las 00:00.


Sr. Marcelo Iván Pallarozo
PRESIDENTE ACCIONISTA

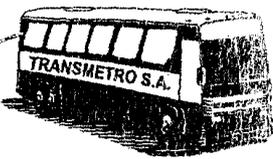

Sr. Abdón Bolívar Puruncajas
SECRETARIO CERENTE

CIA. DE TRANSPORTE URBANO
TRASPORTE S.A.

CERTIFICO: Que es la copia del original que
reposa en los archivos de este Organismo al
cual me remito en caso de ser necesario
Santo Domingo


SECRETARIA





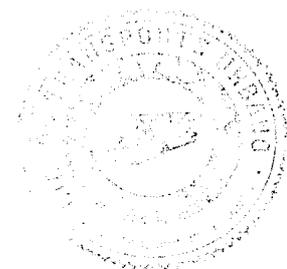
Compañía de Transporte Urbano

TRANSMETRO S.A.

Resolución No. 05 Q.LJ.4257 19 de Octubre del 2005

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

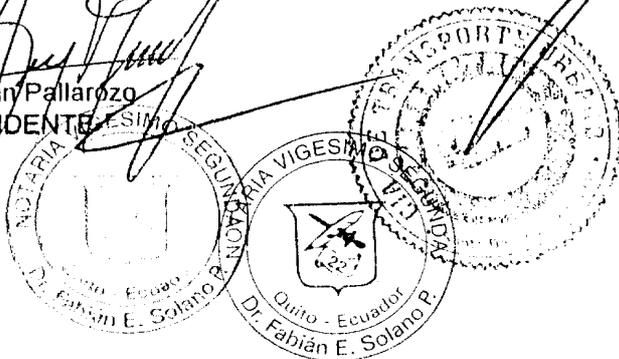
NOMBRE	CAPITAL	CAPIAL	CAPITAL	NRO.
	ACTUAL	AUMENTADO POR COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL	ACCION
ABARCA BOLANOS RAUL ENRIQUE	80,00	1.640,00	1720,00	43
AIMACANA VILCA LOE AMERICA	120,00	1.640,00	1760,00	44
ALDAZ BARREIRO RUBEN DARIO	120,00	1.640,00	1760,00	44
ALVAREZ RODRIGUEZ OLGA MARINA	80,00	1.640,00	1720,00	43
AMENDANO ZAMBRANO OYERBIT	80,00	1.640,00	1720,00	43
ANCHATUÑA AREQUIPA LUIS ALBERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
ANDINO MATA LUCAS MEDARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
ANGULO MORETA MILTON VINICIO	80,00	-	80,00	2
ARGUELLO CARRERA EDISON GEOVANNY	80,00	1.640,00	1720,00	43
ARGUELLO MONAR TELMO TARQUINO	80,00	200,00	280,00	7
ARGUELLO YANEZ PEDRO PABLO	80,00	1.640,00	1720,00	43
ARMIJOS ALAVA NELLY MARIBEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
AYALA GARCIA FRANKLIN ALEXANDER	80,00	200,00	280,00	7
BALSECA ESTRELLA MILTON WILVERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
BARROS BUSTAMANTE DARWIN ERNESTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
BENALCAZAR RAMOS LUIS OSWALDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
BERMEO ROA WILMAN LEONARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
BRAVO CHAVEZ MERCEDES TERESA	160,00	1.840,00	2000,00	50
BURGOS BEDON LUIS ALFREDO	120,00	1.640,00	1760,00	44
CADENA CRUZ JUAN ORACIO	160,00	3.280,00	3440,00	86
CAIZA CAIZA JOSELITO ISMAEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
CAIZALUISA JURADO GERARDO	120,00	1.640,00	1760,00	44
CAJAS TAIPE HECTOR EFRAIN	80,00	1.640,00	1720,00	43
CALALA ROCHA GUIDO MANUEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
CALDERON PENARRETA BOLIVAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
CARRANZA TORRES JOSE LUIS	200,00	1.840,00	2040,00	51
CHANCAY CASTRO URBANO ISAURO	120,00	1.640,00	1760,00	44
CHANGOLUIZA PAREDES HERIBERTO JORG	40,00	1.640,00	1680,00	42
CHANGOLUIZA CEVALLOS PEDRO	80,00	1.640,00	1720,00	43
CHAVEZ ANGULO FRANKLIN GILBERTO	120,00	1.640,00	1760,00	44
CHUNGANDRO ESPIN ERIBERTO GUSTAVO	80,00	1.640,00	1720,00	43
CHUNGANDRON ESPIN LEONARDO PATRICIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
CORDOVA VARGAS IVAN PATRICIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
CORONEL DELGADO BELGICA BEATRIZ	80,00	1.640,00	1720,00	43
CORONEL LUZURIAGA EDGAR IVAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
CORRALES LUNA JIMENA VIVIANA	80,00	1.640,00	1720,00	43
CUELLAR PARRALES JENNY FRANCISCA	80,00	1.640,00	1720,00	43
CUEVA ESCALERAS GLORIA ISABEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
DIAZ SANCHEZ FRANCO BOLIVAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
ESPIN LAGOS HUGO ERNESTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
ESQUIVEL AISPUR OSCAR OSWALDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
FERNANDEZ VELEZ FERNANDO JAVIER	80,00	1.640,00	1720,00	43
FLORES RUIZ CECILIA TERESA	80,00	1.640,00	1720,00	43



GAIBOR ABRIL GILBERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
GREFA VILLAFUERTE GUILLERMO VIDAL	80,00	1.640,00	1720,00	43
GUALPA URGILES ROSA ELENA	120,00	1.640,00	1760,00	44
GUAMAN GUERRA GUSTAVO	80,00	1.640,00	1720,00	43
GUERRERO MONTOYA ANGEL AUGUSTO	120,00	1.640,00	1760,00	44
GUTIERREZ CADMEN WIDMARK RICHARD	80,00	1.640,00	1720,00	43
INTRIAGO GILER RAUL FEDERICO	80,00	1.640,00	1720,00	43
JACOME GRANJA JAIME LUCIANO	120,00	1.640,00	1760,00	44
JEREZ ACOSTA PEDRO ARNULFO	120,00	1.640,00	1760,00	44
LALANGUI JIMENEZ JOSE PAUL	120,00	1.640,00	1760,00	44
LANDAZURI CLAUDIO PASTOR	120,00	1.640,00	1760,00	44
LOOR ALCIVAR ELENA EMPERATRIZ	80,00	1.640,00	1720,00	43
LOZADA TAPIA EDWIN ANTONIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
LOZADA TAPIA GIOVANNI ELIAS	80,00	1.640,00	1720,00	43
LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO	80,00	1.640,00	1720,00	43
LOZADA TAPIA NELSON ARTURO	80,00	1.640,00	1720,00	43
LUDEÑA FARFAN MILTON OLMEDO	320,00	4.920,00	5240,00	44
MAYORGA ARCOS JAIME OSWALDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MIRANDA SERRANO LUIS ALBERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MONTERO ESTRADA WILLIAM GONZALO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MONTERO GALLO JOSE IGNACIO	120,00	1.640,00	1760,00	44
MONTERO PINOS MIGUEL EDUARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MORALES ANGEL DESIDERIO	200,00	3.280,00	3480,00	87
MOREIRA SÁNCHEZ BOLIVAR GREGORIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MOREIRA ZAMBRANO LUIS FERMIN	80,00	1.640,00	1720,00	43
MORENO PAREDES BYRON ERNESTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MORENO PAREDES CLAUDIO RAMIRO	80,00	1.640,00	1720,00	43
MORENO YÁNEZ CESAR ARTURO	120,00	1.640,00	1760,00	44
MORETA SILVA NANCY BEATRIZ	80,00	1.640,00	1720,00	43
NÚÑEZ MOLINA LUIS EDUARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
OCAMPO MEJIA CESAR AMABLE	80,00	1.640,00	1720,00	43
OCAMPO ORDÓÑEZ SEGUNDO PABLO	80,00	1.640,00	1720,00	43
OLIVO BALSECA PEDRO BOLIVAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
ORNA YAULEMA ANGEL ANIBAL	80,00	1.640,00	1720,00	43
PALLAROZO ALVAREZ MARCELO IVAN	160,00	1.640,00	1800,00	45
PASATO JOSE MANUEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
PEREZ LOMAS JOSE MARIA	120,00	1.640,00	1760,00	44
PEREZ PORRAS ERNESTO JHOVANY	80,00	1.640,00	1720,00	43
PILAMUNGA BARAHONA PEDRO PABLO	80,00	1.640,00	1720,00	43
PINTO AYALA LUIS RUBEN	80,00	1.640,00	1720,00	43
PORRAS MEDINA DUVAL FAURICIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
PROAÑO BETANCOURT ELENA DEL ROCIO	160,00	3.280,00	3440,00	55
PUGA JEREZ DAVID	80,00	1.640,00	1720,00	43
PULLUPAXI CHICAIZA FAUSTO HERNAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
PURUNCAJAS MENDOZA ABDON BOLIVAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
QUEVEDO CASTILLO CARMEN AMALIA	120,00	1.640,00	1760,00	44
QUIMBIURCO MEJIA ANYULIN	80,00	200,00	280,00	7
RAMIREZ ORTEGA NELSON FABIAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
RIVADENEIRA MENDOZA RODRIGO REGULO	120,00	1.640,00	1760,00	44
RIVADENEIRA MENDOZA WILSON IVAN	120,00	1.640,00	1760,00	44

RIVERA CHANGO CARMEN ALICIA	80,00	1.640,00	1720,00	43
RODRIGUEZ MONTERO FRANKLIN	80,00	1.640,00	1720,00	43
RODRIGUEZ VILLAFUERTE JULIO CESAR	80,00	1.640,00	1720,00	43
ROMERO LOPEZ CARLOS GEOVANNY	80,00	1.640,00	1720,00	43
ROSADO ZAMBRANO HEINER GEORGE	80,00	1.640,00	1720,00	43
RUANO TOLEDO MENTOR ROMEL	120,00	1.640,00	1760,00	44
RUIZ LESCANO CARLOS MEDARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
RUIZ LESCANO EDGAR ASDRUBAL	80,00	1.640,00	1720,00	43
SALAZAR ALOMIA DIEGO PATRICIO	120,00	1.640,00	1760,00	44
SALINAS CASTRO MANUEL ANTONIO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SANCHEZ GER ORLANDO RODRIGO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SANCHEZ LOPEZ ESTELA GRIMANESA	80,00	1.640,00	1720,00	43
SANCHEZ LOPEZ WILLIAM HORACIO	120,00	1.640,00	1760,00	44
SANCHEZ ZUNIGA MILTON ALBERTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SANCHEZ ZUNIGA NELSON ADAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
SILVA BARAHONA JOSE ESTUARDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SOLORZANO GUALPA JUAN FRANCISCO	80,00	1.640,00	1720,00	43
SOTO BOHORQUEZ JAIME HERNAN	80,00	1.640,00	1720,00	43
TAPIA TORRES ALBARO AUGUSTO	80,00	1.640,00	1720,00	43
TAPIA VALLE MARIO RODRIGO	80,00	1.640,00	1720,00	43
TERAN MOROCHO NIVIA CLAUDIA	80,00	1.640,00	1720,00	43
TOAPANTA TOAPANTA JOSE ANDRES	80,00	-	80,00	2
TRAVEZ OSORIO JORGE WASHINGTON	120,00	1.640,00	1760,00	44
URIBE JEREZ GUILLERMO ANIBAL	120,00	1.640,00	1760,00	44
UIDIA VILEMA GALO ERNESTO	120,00	200,00	320,00	8
VARGAS LOPEZ WILSON CLEMENTE	80,00	1.640,00	1720,00	43
VARGAS SANCHEZ AUGUSTO JOSE OSWAL	80,00	1.640,00	1720,00	43
VARGAS VARGAS HERIBERTO FEDERICO	80,00	1.640,00	1720,00	43
VEINTIMILLA REDROVAN CESAR ALBERTO	120,00	1.640,00	1760,00	44
VILLACIS ALBUJA MARCO RAMIRO	80,00	1.640,00	1720,00	43
VILLAGOMEZ SARZOSA LUIS ARMANDO	80,00	1.640,00	1720,00	43
VILLEGAS LUNA JACINTO REINALDO	160,00	3.280,00	3440,00	86
YANDUN PUMA GLADYS PAULINA	80,00	1.640,00	1720,00	43
ZAPATA GALEAS SEGUNDO MIGUEL	80,00	1.640,00	1720,00	43
	12.000,00	209.480,00	221.480,00	5.537

Sr. Iván Pallarazo
PRESIDENTE

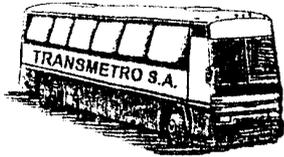


Sr. Bolívar Puruncajas
GERENTE

CIA. DE TRANSPORTE URBANO
TRANSMETRO S.A.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que
reposa en los archivos de este Organismo al
cual me remito en caso de ser necesario
Santo Domingo

SECRETARIA



Compañía de Transporte Urbano

TRANSMETRO S.A.

Resolución No. 05.Q.IJ.4257 19 de Octubre del 2005

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil siete, a las 14h30 con treinta minutos, en el inmueble de la Compañía, ubicado en la vía Quevedo Km. 3 ½, se reúnen en Junta General Extra Ordinaria los accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A.", previamente convocados por el Diario La Hora, en su edición de fecha diecinueve de septiembre de dos mil siete, con el fin de tratar el orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente Junta.

Preside la Junta el señor Iván Pallarozo, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Abdón Bolívar Puruncajas, Gerente de la Compañía, previamente el señor Presidente solicita que por Secretaria se tome la lista a los asistentes, concluida la misma el señor Secretario certifica la asistencia del cincuenta y tres por ciento del capital social pagado, los señores: Manuel Álvarez, Bolívar Calderón, Yadira Carrillo, Leonardo Chungandro, Elena Loor, Olivo Balseca, Heiner Rosado Albaro Tapia, Guillermo Uribe a través de sus representantes con poderes debidamente notariados y Alexandra Andino mediante carta de representación y existiendo el quórum legal se declara instalada la Junta General y acto seguido se dispone por Secretaria se de lectura al orden del día a tratarse, concluida la lectura del orden del día., por no existir observación alguna se entra a tratar el mismo

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El señor Secretario, Certifica la asistencia del cincuenta y tres por ciento del capital social pagado y siendo las 14h30, el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Cía. TRANSMETRO SA.

2.- DEJAR SIN EFECTO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL 11 DE JUNIO DE 2007.

El Sr. Presidente manifiesta que la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2007, resolvió el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, mediante Compensación de Créditos utilizando los préstamos hechos por los accionistas para financiar la compra de los inmuebles, que hoy son de propiedad de la Compañía, así mismo, en vista de que la Compañía obtuvo del Consejo de Tránsito de Pichincha un incrementos de 8 cupos, se necesita incrementar 8 accionistas quienes deberán ingresar a la compañía con aporte en numerario, por cuanto la Compañía no cuenta con acciones para ceder a los nuevos accionistas, por lo se hace necesario hacer un incremento de accionistas, y con el fin de hacer un solo trámite se ha creído conveniente dejar sin efecto el aumento de capital y reforma de estatutos acordado en la Junta General del 11 de junio de 2007, por cuanto, la junta resolvió únicamente aumentar el Capital mediante Compensación de Créditos, para que esta junta resuelva el aumento de capital mediante compensación de créditos y en numerario e incremento de nuevos accionistas. Toma la palabra la Sra. Alexandra Andino y manifiesta que en



este proceso no se esta apegando a derecho notándose el desconocimiento de los dirigentes de lo que es hacer un aumento de capital, por lo tanto no esta de acuerdo con el incremento del capital en las dos formas en vista que mediante la Compensación de Créditos se obtiene 40 acciones, en cambio en el aumento en numerario no se conoce a cuanto va a subir y en vista que en el mes de octubre se cambia la directiva sugiere no hacer el aumento de capital, hasta cuando se haya realizado una auditoria donde se tenga conocimiento claro de la forma como se esta manejando la compañía y con la nueva directiva se emprenda el aumento de capital con mejores asesores. Toma la palabra el Lcdo. Paúl Lalangui y manifiesta que es lamentable la actuación de la Sra. Alexandra Andino, quien ha hecho juicios de valor, ofendiendo a los directivos cuando no asiste a las Juntas, además se le ha dado la apertura para darle toda la información que ha solicitado, en cuanto al Aumento de Capital, las decisiones no se han tomado por sí solas, todo lo contrario, ha venido a la Junta un asesor entendido en la materia para explicar a los accionistas como se va hacer el aumento de capital, en cuanto a la parte contable con el apoyo de la tecnología se ha mantenido informado a los accionistas de todo el movimiento económico, es así que cuando se entró a administrar la Compañía está tenía problemas y hoy en día esta saneada. El Sr. Presidente manifiesta que se ha hecho público el interés por entrar a administrar a la compañía, tratando a los directivos de ladrones y si desean hacer una auditoria, las puertas están abiertas y el único objetivo de esta administración ha sido sacar adelante a la empresa, hoy en día la empresa esta en uno de los mejores momentos de la historia; en cuanto al Incremento de capital la Junta General autorizó hacer ese incremento, por lo tanto en este aumento no se va a perjudicar a nadie y si se esta canalizando el incremento de accionistas con aporte en numerario es porque nadie se ha pronunciado en ceder las acciones que se necesita para los 8 cupos obtenidos como incremento; Toma la palabra el Sr. Olmedo Ludeña y manifiesta que tiene una propuesta, y mociona, todos conocemos que a la fecha existe un accionista que desea separarse de la compañía, quien hizo el aporte para la compra de los inmuebles, por lo tanto ahí existen 43 acciones, que se pueden ceder a los nuevos accionistas que adquieran los 8 cupos, Toma la palabra el Sr. Héctor Lazada, y manifiesta, apoyo la moción del señor Ludeña Y de esta forma se solucionaría el problema y se continuaría con el aumento de capital resuelto en junta general del 11 de junio del 2007. el señor Presidente pone a consideración de los accionistas y luego de ser discutida la moción, la junta resuelve negar este punto y ratificar el aumento de capital y reforma del estatuto acordado en junta general del 11 de junio del 2007, autorizándoles a los administradores para que publique el aviso del derecho preferente y estructuren el cuadro de integración del nuevo capital. Y continúen con el trámite.

3.-RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS.

El Presidente manifiesta: en vista de que la junta resolvió ratificar el aumento de capital resuelto en la Junta General del 11 de junio de 2007, negó la admisión de nuevos accionistas, la Junta General resolvió ratificar el aumento de capital y reforma de estatutos acordado en la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio del 2007, mediante Compensación de Créditos en la cantidad de 209.480 dólares utilizando los préstamos hechos por los accionistas.

4.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL ANIVERSARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente solicita a la Comisión Especial nombrada por la Junta General que se digne dar el informe de la propuesta de gastos para el Aniversario, interviene la accionista comisionada Nuvia Terán, la accionista comisionada Elena Proaño, manifestando que se han hecho algunas consultas y se han sacado varias proformas, luego de un análisis profundo se ha llegado a la siguiente conclusión: En consideración de que nuestra empresa no ha celebrado cuatro años el aniversario y en función de nuestra nueva imagen como es la Cía. Transmetro se propone hacer un evento que resalte el prestigio y el buen nombre de nuestra compañía es así que se ha escogido para hacer el acto solemne de aniversario el Hotel Gran Santo Domingo, un día de campo con todos los accionistas y sus familias en el complejo turístico La Playita, en estos dos eventos se considera realizar los siguientes gastos: Alquiler de Hotel \$500.00, bocaditos \$1.000, brindis y bebida \$1000, Alquiler del Complejo Turístico \$250,00, 550 parrilladas \$3024, refrigerio en el Complejo turístico \$1.000; dando un gran total de 6674 dólares, para cubrir este gasto se requiere hacer un aporte de 40 dólares por accionista, solicita la palabra el accionista Heriberto Vargas el mismo que manifiesta estar de acuerdo con el trabajo y la propuesta de la Comisión, la única que solicito que la empresa haga un préstamo a los accionistas y ese valor sea descontado del aguinaldo navideño; acto seguido solicita la palabra el accionista Olmedo Ludeña y manifiesta que la empresa debe poner una parte de dinero y los accionistas el saldo; el Presidente pone a consideración las dos propuestas y la Junta aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el accionista Heriberto Vargas.

5.- ORGANIZACIÓN DE TRABAJO

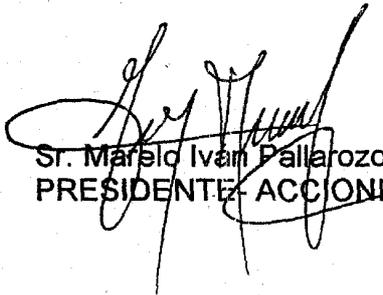
El Presidente manifiesta que va a informar sobre el tema del convenio entre Transmetro y la Cía Ejecutrans, por esperar el visto bueno de la Coop. Río toachi a fin de que permita el trabajo alternado a la ruta Quevedo se ha demorado hasta este día jueves mientras la Cía. Ejecutrans ya ha vendido sus tarjetas de trabajo por lo que no se podría aplicar desde esta semana entrante el nuevo sistema sino la consiguiente semana, debo indicar una variación que la ha formulado el Presidente de Ejcutrans cuando se le recibió en Comisión General en la última Junta manifestó que a la ruta 15 de septiembre despachaba sus unidades a cada doce minutos, sorpresivamente a la actualidad ha cambiado de criterio y hoy dice que es a dieciocho minutos, luego de un profundo análisis el cambio planteado a nivel de directorio recomendamos aceptarlo en función de que no hay perjuicio para la empresa si bien es cierto a la Quevedo ellos aumentan turnos pero reducen turnos a la 15 de septiembre y Transmetro podría operar de mejor forma con las rutas que tiene a ese sector, puesto en consideración este informe interviene el accionista Franklin Chávez entre otros manifestando su acuerdo que si es beneficio para Transmetro y debería aplicarse cuanto antes posible, el Presidente pone en consideración la moción presentada por el accionista Franklin Chávez, la Junta General aprueba por unanimidad, también se aclara que las multas se aplicarán de la siguiente manera: el minuto caído un dólar cobrado por cada una de sus empresas, el segundo minuto caído tendrá un costo de 5 dólares y el tercer minuto caído tendrá un costo de diez dólares que se cobrarán de forma cruzada, estas multas a fin de evitar las pérdidas de vuelta, los accionistas aprueban este sistema de multas.

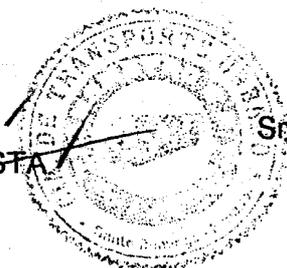


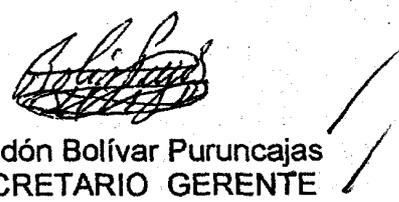
Interviene el accionista Olmedo Ludeña quien manifiesta que debe aumentarse cinco minutos al antepenúltimo turno, penúltimo turno diez minutos y veinte minutos al último turno en la línea Paraíso, el Sr. Presidente pone a consideración de los accionistas la propuesta presentada la cual es aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA DEL ACTA, PROBACIÓN Y CLAUSURA

Concluido el orden del día, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, concluido con la misma, se reinstala la Junta General se da lectura al acta a la presente acta y al no existir observaciones alguna se lo aprueba por unanimidad, firmando para constancia el señor Presidente y señor Secretario que certifica, Siendo las 18h45 se da por concluida la junta.


Sr. Marcelo Iván Pallarozo
PRESIDENTE ACCIONISTA

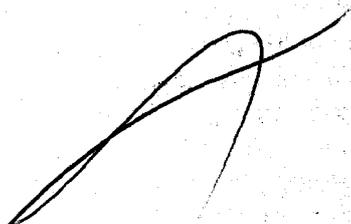



Sr. Abdón Bolívar Puruncajas
SECRETARIO GERENTE

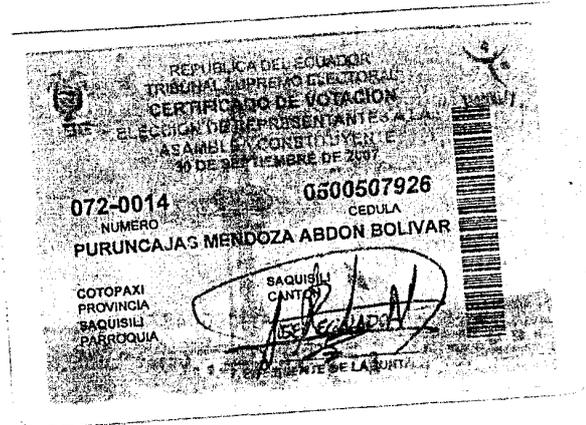
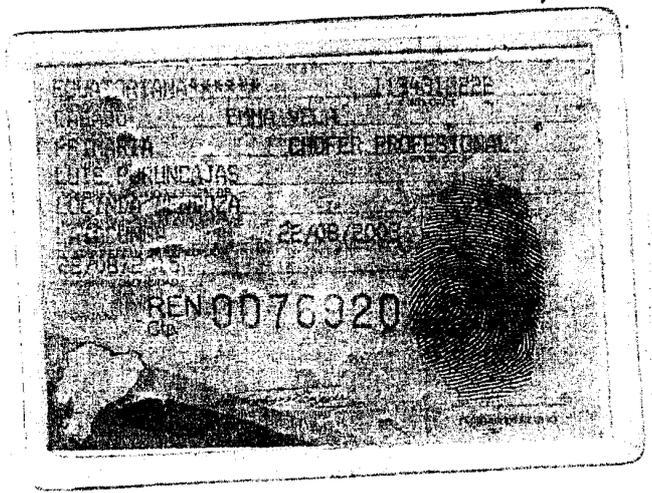
C.A. EL TRANSPORTE U.T. S.A.
TRANSMETRO S.A.

CERTIFICO Que es fiel copia del original que
reposa en los archivos de este Organismo al
cual me remito en caso de ser necesario.
Santo Domingo


SECRETARIA

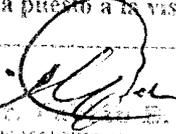






Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 14 de Mayo del 2008


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





Compañía de Transporte Urbano

TRANSMETRO S.A.

Resolución No. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A.**

Santo Domingo de los Colorados, abril 14 de 2007

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los catorce días del mes de abril de dos mil siete, a las catorce horas, en el inmueble de la Compañía, ubicado en la vía Quevedo Km. 3 ½, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "TRANSMETRO S.A.", previamente convocados por el Diario La Hora, en su edición de fecha veintiocho de marzo de dos mil siete, con el fin de tratar el orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente Junta.

Preside la Junta el señor Iván Pallarozo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Bolívar Puruncajas Gerente de la Compañía, previamente el señor Presidente solicita que por Secretaria se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el señor Secretario Certifica la asistencia de sesenta y cinco accionistas que representan el cincuenta y nueve punto treinta por ciento del Capital Social Pagado, los señores: Olga Marina Alvarez, Manuel Alvarez, Jorge Buitron, Victor Cordero, Galo Flores, Vicente Morocho, Segundo Pullupaxi, Vicente Quevedo, Albaro Tapia, Victor Uriarte y Segundo Verdesoto; a través de sus representantes con poderes debidamente notariados y existiendo el quórum legal se declara instalada la Junta General y acto seguido se dispone por Secretaria se de lectura al orden del día a tratarse y al no existir observación alguna se entra a tratar de forma inmediata:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El señor Secretario de la Compañía confirmará la asistencia de sesenta y cinco accionistas que representan el cincuenta y cuatro con treinta por ciento del capital social pagado y siendo las 14h00, el señor Presidente instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Cía. TRANSMETRO S.A.

2. INFORME ECONÓMICO DEL GERENTE

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que de conformidad con la ley oportunamente se ha puesto en conocimiento de los señores Accionistas los documentos a tratarse en esta junta, por lo tanto todos conocemos el informe del ejercicio económico del año 2006 presentado por el señor Gerente, el mismo que se procede a dar lectura por Secretaria, concluida con la misma el señor Presidente pone a consideración de los asistentes, toma la palabra el señor Héctor Lozada y manifiesta que esta de acuerdo con el informe presentado por el señor Gerente y mociona que se apruebe el mismo, moción que es apoyada por los señores Guillermo Grefa y Ruben Aldaz, por lo que la Junta por unanimidad de los accionistas facultados para votar resuelve aprobar el informe presentado por el señor Gerente del ejercicio económico del año dos mil seis, sin el voto de los señores Administradores y Comisario por

las prohibiciones señaladas en el Art. 243 de la Ley de Compañías y cuyo informe se incorpora el expediente de la presente acta.

3. INFORME DEL COMISARIO

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que por cuanto todos conocemos el informe del ejercicio económico del año dos mil seis, presentado por el señor Comisario de la Compañía, se ha convocado a esta Junta con el fin de aprobar el mismo, toma la palabra el señor Richard Gutiérrez y manifiesta que esta de acuerdo con el informe del señor Comisario y mociona se apruebe el mismo, moción que es apoyada por unanimidad; en consecuencia la Junta resuelve aprobar el informe del ejercicio económico del año dos mil seis presentado por el señor Comisario, sin el voto de los señores Administradores y Comisario por las prohibiciones señaladas en el Art. 243 de la Ley de Compañías, y cuyo informe se incorpora al expediente de la presente acta.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2006

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que todos conocemos los balances del ejercicio económico del año dos mil seis, por lo que se ha convocado a esta Junta con el fin de Conocer y Aprobar los mismos, sin embargo para una mayor comprensión me he permitido solicitar la asistencia del señor Contador con la finalidad de que aclare las inquietudes y observaciones que se hagan al respecto.

El señor Contador, toma la palabra y da lectura al balance cuenta por cuenta y va contestando las observaciones que los señores accionistas van presentando. Una vez concluida la lectura del balance el señor Presidente pone a consideración de la Junta, toma la palabra el señor Héctor Lozada quien manifiesta que el balance refleja la realidad de los movimientos efectuados en la compañía y mociona se apruebe el balance del año 2006, apoya la moción el señor Washington Trávez, acto seguido el señor Presidente pone a consideración de la Junta la moción presentada, por lo que la Junta por unanimidad de los señores accionistas facultados para votar resuelven aprobar los balances del ejercicio económico del año 2006, el mismo que se incorpora al expediente de la presente junta y sin el voto de los señores Administradores y Comisario por las prohibiciones señaladas en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA COMPRA DEL TERRENO.

El señor Presidente solicita por Secretaria se de lectura al informe de la comisión; en el cual se informa que el día 26 de marzo de 2007, a las 16h00 se contactaron con la Sra. María Barahona, propietaria del inmueble que colinda con la Sede Social, quien manifestó que la propiedad es de una herencia de nueve hermanos, el área de terreno es de 12 x 25m., incluye línea telefónica, redes de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, además de que se encuentra al día en los pagos del impuesto predial, en cuanto valor del bien éste está fijado en 38 mil dólares negociables, pudiendo ser el último precio el de 35 mil dólares para la compra-venta.

Concluida la lectura del informe el señor Presidente manifiesta que el Directorio analizó la factibilidad de comprar ese terreno que puede ser utilizado para áreas recreativas como el deporte, además hay que considerar que la inversión en tierras siempre es rentable. Toma la palabra el señor Heiner Rosado, quien manifiesta que esta dispuesto a colaborar proporcionando los datos de los avalúos catastrales de esta área y en cuanto al valor es dable pagar 25 mil dólares por esa área de terreno. El señor Franklin Chávez manifiesta que el valor comercial es diferente al valor catastral, además que una inversión en tierras es la mejor por que no tiende a desvalorizarse y mociona: se apruebe la compra del terreno colindante con la Sede Social con el cual se forma un solo cuerpo y en cuanto al valor que se cancele los \$31000,00 dólares americanos que ha pedido como mínimo; moción que es apoyada por el Sr. Iván Córdoba; el señor Presidente pone a consideración de la Junta la moción presentada, la cual luego de ser analizada, es aprobada por unanimidad, comprar el terreno colindante con la Sede Social de la Compañía en el precio de \$31000,00 dólares americanos.

6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GASOLINERA.

El señor Presidente, solicita que por secretaria se de lectura a los requisitos para poner una estación de servicio de combustible, concluida la lectura, el señor Presidente manifiesta que de acuerdo al

listado de requisitos se cuenta con los requerimientos para instalar una gasolinera sea esta para el expendio al público o privada, además se necesita afiliarse a una comercializadora nacional o extranjera; en cuanto al financiamiento aunque no se cuenta con el dinero disponible se puede ejecutar a través de dos vías: la primera mediante concesión y la segunda a través de un crédito hipotecario para lo cual el Banco Internacional ha dado apertura para los créditos tanto para los accionistas concediendo hasta 10 mil dólares, como para la empresa otorgando créditos hasta por 30 mil dólares y esto gracias a la solvencia de la Compañía.

El señor Richard Gutiérrez, manifiesta que el expendio del combustible sea tanto para el consumo interno como externo. El señor Washington Trávez, manifiesta que la construcción de la gasolinera sea con los servicios completos y de acuerdo a las normas técnicas con la finalidad de hacer una sola inversión.

El señor Franklin Chávez aclara su moción y mociona: que se construya la gasolinera para el expendio al público interno y externo y se busque el financiamiento a través del Banco Internacional, apoya la moción el señor El señor Richard Gutiérrez, el señor Presidente pone a consideración de la Junta la moción presentada, la cual luego de un amplio análisis es aprobada por unanimidad. Resolviéndose construir una gasolinera para el expendio al público interno y externo con financiamiento a través del Banco Internacional.

El señor Presidente solicita que para la construcción de la gasolinera se nombre una comisión o se delegue esta función al Directorio. El señor Guillermo Grefa solicita que la comisión este integrada por el Directorio y dos accionistas de base. El señor Heiner Rosado nombra al Sr. Franklin Chávez y el Sr. Washington Trávez nombra al señor Richard Gutiérrez. En consecuencia



la comisión para la construcción de la gasolinera esta integrada por el Directorio y los señores: Franklin Chávez y Richard Gutiérrez.

7. RATIFICACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL BANCO DE CUPOS.

El señor Presidente manifiesta que un compañero se acogió a la resolución que la Junta tomó con anterioridad y de acuerdo a las conversaciones con los técnicos encargados del estudio han manifestado que tal vez se requerirá disminuir la flota vehicular en un 10 por ciento por el aumento población del 7.7 por ciento, ahora el financiamiento para la compra de esos cupos sería del rubro del estudio que se financia en tres meses y si no a través de préstamos de la Caja de Ahorro y Crédito.

El señor Franklin Chávez, solicita que para la próxima Junta se presente un informe de cuanto se encuentra recaudado por el aporte del estudio técnico, por que según el Alcalde y los Directivos de la Compañía, el estudio cuesta 84 mil dólares y se debería conocer cuanto se está aportando por el estudio y cuanto le corresponde a cada empresa. El señor Presidente manifiesta que el estudio llega a costar 100 mil dólares por efectos del IVA que las Compañías no toman en cuenta y por la capacidad vehicular nos corresponde pagar 30 mil dólares más o menos.

El señor Rubén Aldaz mociona se ratifique la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 24 de marzo de 2007 y el financiamiento para la compra de esos cupos sea a través del aporte de los 2 dólares cuando se concluya el financiamiento del estudio técnico y por el momento se financie con préstamos de la Caja de Ahorro y Crédito, apoya la moción el señor Guillermo Grefa, el señor Presidente pone a consideración la moción presentada, la cual luego de ser analizada y discutida es aprobada por unanimidad.

8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INGRESO DE LOS MODELOS Y AÑO DE LAS NUEVAS UNIDADES A LA COMPAÑÍA.

El señor Presidente manifiesta que la Cía. Ejecutrans esta enviando buses nuevos a las líneas Quevedo, Chone y Chiguilpe y esto es preocupante porque si se hubieran dado los acuerdos con la Coop. Río Toachi ya se hubiera implementado los corredores antes de que tome la competencia el Municipio, porque en estos corredores van a tener privilegio las nuevas unidades, ahora si alguien no esta en capacidad de invertir en un bus nuevo se puede reglamentar por lo menos que ponga un modelo 2004 y conceder un tiempo para el cambio de unidad tomando en cuenta que el trabajo va a mejorar y va a existir capacidad de ahorro.

El señor Angel Morales manifiesta que se debería elaborar un estudio de acuerdo a los modelos y conceder un tiempo prudencial para el cambio de unidad por que caso contrario por falta de financiamiento va a existir una avalancha de cupos.

El señor Franklin Chávez manifiesta que no es perjudicial que la Cía. Ejecutrans ponga carros nuevos si no que los carros viejos no salgan de circulación y propone que la persona que renové la unidad no debe ser menor a un modelo 2000, posición con la cual esta de acuerdo el Sr. Héctor Lozada. El señor Juan Solórzano manifiesta que si un accionista no esta en posibilidad

de cambiar de unidad no se le puede obligar a salir de la Institución porque esta amparado en la Ley.

El señor Presidente aclara que lo se esta haciendo es reglamentar que el nuevo accionista ingrese con un carro cero kilómetros y en el caso de los cambios de unidad no sea menor a un modelo 2000, ahora con los compañeros que no tienen unidad la compañía puede absorber esos cupos. Luego de un amplio análisis la Junta General resuelve que el accionista que cambie su unidad colocará un modelo de 2000 en adelante, en caso de ingresar un accionista por compra de acciones deberá poner un bus del año que cumpla con las regulaciones INEN.

9. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INCREMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

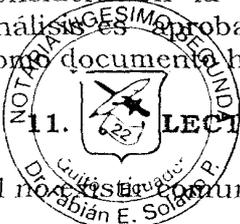
Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la compañía ha comprado la Sede Social y un inmueble para la instalación de la bomba de gasolina con una inversión de 210.500 dólares financiado mediante préstamos hechos por los señores accionistas por cuanto la compañía no cuenta con recursos económicos para ello, pero como necesitamos hacer préstamos ante las instituciones financieras y con el capital actual de la compañía y la deuda que mantienen a los señores accionistas, la compañía no es objeto de crédito, por lo que es necesario hacer un incremento de capital utilizando estos préstamos, toma la palabra el señor Franklin Chávez quien mociona que la Junta General resuelva el incremento de capital mediante compensación de créditos utilizando los préstamos hechos por los accionistas, moción que es apoyada por la Sra. Nuvia Terán, el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta la moción presentada, la misma que luego de varias deliberaciones resuelve incrementar el capital mediante compensación de créditos utilizando los préstamos de los señores accionistas de la Compañía hasta la cantidad de 210.500 dólares americanos.

10. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

El señor Presidente manifiesta que se a preparado un borrador del Reglamento Interno y solicita que por Secretaria se de lectura al mismo, de la lectura que se da a través de Secretaria los accionistas intervienen exponiendo sus diferentes criterios, por lo que en algunas partes de los artículos y literales son rectificadas o modificadas, el accionista Héctor Lozada lanza a moción se apruebe el presente Reglamento Interno que acabamos de analizar en todas sus partes, toda vez que las modificaciones que se han hecho tienen un consenso mayoritario, a la moción presentada apoya el accionista Isauro Chancay y varios accionistas más; por lo que el señor Presidente pone a consideración la moción presentada, la misma que luego del respectivo análisis es aprobada por unanimidad y se incorpora el presente reglamento como documento habilitante de esta acta.

11. LECTURA DE COMUNICACIONES

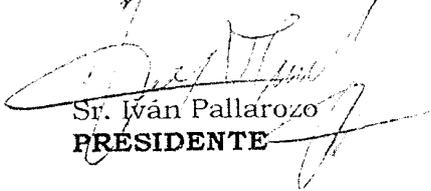
Al no haber comunicaciones, se da paso al siguiente punto



12. LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA

Concluido el orden del día el señor Presidente siendo las 19h30' concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, concludido con la misma, se reinstala la Junta General a las 20h00' y se da lectura al acta y al no existir observaciones se aprueba por unanimidad, firmando para constancia el señor Presidente y señor Secretario que certifica,

Concluyendo a las 20:15' la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Transmetro.S.A.


Sr. Iván Pallarozo
PRÉSIDENTE




Sr. Bolívar Puruncajas
SECRETARIO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO
TRANSMETRO S.A.
CERTIFICO que es fiel copia del original que
reposa en los archivos de esta Compañia el
cual fue emitido en esta ciudad de Guayaquil el
Santo Domingo

SECRETARIA

✓

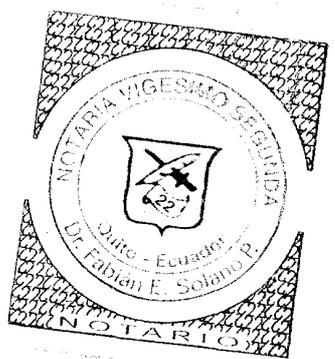
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANÍA TRANSMETRO S.A., firmada y sellada en Quito, a catorce de febrero
del dos mil ocho.-

0025

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E.SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.



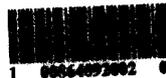
RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de escritura de constitución de la Compañía de Transporte Urbano TRANSMETRO S.A., celebrada según escritura de fecha catorce de febrero del dos mil ocho, ante el suscrito Notario, tomé nota de la resolución No. 08.Q.IJ.001217, emitida por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Superintendente de Compañías Subrogante, de fecha quince de abril del dos mil ocho, en la que resuelve aprobar el aumento de capital de dicha compañía. Quito, veintiuno de abril del dos mil ocho.

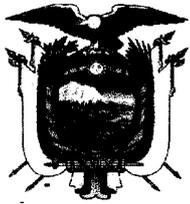
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
QUITO


DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0017

QUITO - ECUADOR



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A. Celebrada ante mí, con fecha diez y seis de septiembre del año dos mil cinco; tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 08. Q.IJ. 1217, emitido por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Superintendente de Compañías Subrogante, con fecha quince de abril del año dos mil ocho.- Quito a, veinte y dos de abril del año dos mil ocho.



**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



G R
**Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR**

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

**NOTARIO DE QUITO DEL CANTÓN QUITO
GONZALO ROMÁN CHACÓN**



0018

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha 14 de Febrero del 2008, otorgada ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No 08.Q.IJ. 001217 del Superintendente de Compañías, Subrogante Dr. Gonzalo Merlo, de fecha 15 de Abril del 2008, la **COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.** realiza el aumento del capital social en doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta dólares(US \$ 209.480,00) dólares americanos ascendiendo la suma de doscientos veinte y un mil cuatrocientos ochenta dólares americanos (US \$ 221.480.00) y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 82, Repertorio 493, Tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 67, Inscripción 104, Repertorio No 4098, Tomo 39 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo 25 de Abril del 2008.- **LA REGISTRADORA.**

[Firma]
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

